

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE
COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una operación de concentración
(Asunto M.8201 — Randstad Holding/Monster Worldwide)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2016/C 357/14)

1. El 21 de septiembre de 2016, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual Randstad Holding n.v. («Randstad», Países Bajos) adquiere el control, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, de la totalidad de Monster Worldwide, Inc. («Monster», Estados Unidos de América) mediante oferta pública de adquisición presentada el 9 de agosto de 2016.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

— Randstad: prestación de servicios de empleo temporal (*temporary employment services*, «TES»), servicios de empleo permanente (*permanent employment services*, «PES») y otros servicios relacionados con los recursos humanos;

— Monster: prestación de servicios de ofertas de trabajo y de contratación en línea.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo, con indicación del n.º de referencia M.8201 — Randstad Holding/Monster Worldwide, a la siguiente dirección:

European Commission
Directorate-General for Competition
Merger Registry
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).